



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Aura Teresa Torres Moreno
Causante	Jesús Ariel Torres Pérez
Radicación	50001 31 10 003 2013 00761 00
Asunto	Declara desierto el recurso apelación
Fecha de la providencia	Mayo dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 218, este despacho,
DISPONE,

*Declarar desierto el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 324 del CGP, toda vez que el apelante no canceló el valor de las expensas de las copias requeridas por el Magistrado Ponente.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

